EL DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con:

PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL PROCESO DE GESTION TRIBUTARIA DESARROLLADA POR EL AREA DE FISCALIZACION DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 9 de septiembre de 2026.



RICARDO ALAN GONZALEZ LONDOÑO
Director Administrativo De Talento Humano
02461294101029-5580763-011381315

Elaboró: Redactor: Monica Buitrago Ortiz / CONTRATISTA